



Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

Asunción, 17 de enero de 2018

NOTA UOC N° 03/2018

Abog:

Santiago Jure Domaniczky, Director

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 616/2018.

MOTIVOS DE NO DIFUSION:

Punto 1: Se vuelve a remitir la Carta de Invitación estándar para la Adquisición de pasajes aéreos vigente aprobado por Res. N° 4001/17 de uso obligatorio desde el 01/12/17.

También se hace mención de que se tuvo en cuenta la observación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV